



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

*Prueba Selectiva: 1 plaza de Especialista de Servicios Múltiples.
Grupo/Subgrupo C2.-
Denominación: Especialista de Servicios Múltiples.
Forma de Acceso: Concurso - oposición.
- O.E.P.E: 2022.-
Expediente GEX: 3883/2024 (Relacionado con GEX 12145/2022)*

www.lacarlota.es

ACUERDO ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE ESPECIALISTA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ENCUADRADA EN EL GRUPO DE CLASIFICACIÓN C, SUBGRUPO C2, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA Y CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO.

Habiéndose reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante de **Especialista de Servicios Múltiples** en la plantilla de Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de La Carlota, encuadrada en el grupo de clasificación C, subgrupo **C2**, Tribunal nombrado conforme al contenido de la Resolución de Alcaldía nº 2024/00001572 de 30 de abril de 2024, **se hacen los siguientes acuerdos:**

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

PRIMERO.- Aprobar las calificaciones definitivas de este proceso selectivo en la forma indicada a continuación:

| APELLIDOS Y NOMBRE | TOTAL OPOSICIÓN | TOTAL CONCURSO | TOTAL |
|----------------------|-----------------|----------------|-------|
| GRANADOS REIFS, JUAN | 49,60 | 40 | 89,60 |

SEGUNDO.- Proponer la contratación como Personal Laboral Fijo de D. JUAN GRANADOS REIFS, como Especialista Servicios Múltiples, encuadrada en el grupo de clasificación C, subgrupo **C2**, por haber superado este proceso selectivo con la mayor puntuación.

TERCERO.- Publicar Acuerdo de la presente Acta en <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>, en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias de este Ayuntamiento, sita en Avda. Carlos III número 50 y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>), a los efectos legales oportunos.

CUARTO.- Contra la presente propuesta de nombramiento cabrá recurso de alzada ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Carlota en el plazo de **UN MES** a contar desde el día siguiente a la publicación del Anuncio del Acta conforme al contenido de las bases que rigen este proceso.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En La Carlota, a fecha de firma electrónica

**EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,
Fdo.: Alfonso Estable Rodríguez**

C.I.F. P-1401700-H

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B768 3B8F 5067 111A 6D94



B7683B8F5067111A6D94

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Órgano de Selección ESTABLE RODRIGUEZ ALFONSO el 23-07-2024

plm_firma_correo_001